



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de este día, martes 4 de enero del 2011. Le pido a mi compañera Secretara pase lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista de asistencia).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 37 Diputadas y Diputados y el retardo justificado de 4 Diputados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con diez minutos de este día martes 4 de enero del 2011.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 4 de enero de 2011. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de diciembre de dos mil diez. 2. Lectura del Acta de la Junta Preparatoria del treinta de diciembre de dos mil diez. 3. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4. Lectura de los recursos de los Ciudadanos Juan Luis Villegas Morales, Silvia Velazco Ayala y Jaime Barrientos Hernández, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5. Lectura del recurso del Ciudadano Santiago Mendoza Tierra, por el que presenta diversas observaciones a la Iniciativa de reforma de la Ley del Transporte del Estado de Puebla. 6. Lectura del expediente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, respecto de los Acuerdos de Sesiones de Cabildo en relación con el cambio de luminarias por el Sistema de LED, de dicho Municipio. 7. Lectura de los oficios S. H. A. /3887/2010 y anexo y S. H. A./D. J. /3916/2010 y anexo del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por los que remite los Puntos de Acuerdo por los que se autoriza la desincorporación de cuatro lotes integrados por automóviles, equipos de cómputo, de telefonía radiocomunicación, mobiliario y equipo de oficina; así como la desincorporación de tres lotes integrados por automóviles, equipo de cómputo y telefonía fija y mobiliario y equipo de oficina todos del dominio público municipal, los cuales fueron aprobados por unanimidad. 8. Lectura del oficio número 10918 del Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite copia certificada del Acuerdo de Sesión Ordinaria del Pleno de ese Tribunal, celebrada el dos de diciembre de dos mil diez y del escrito de los integrantes del Colegio de Secretarios del Poder Judicial, mediante el cual solicitan se les otorgue una pensión para el caso de fallecimiento o incapacidad y un incremento al salario que actualmente perciben, entre otros. 9. Lectura de los oficios TEEP-PRE- 873/2010 y TEEP-PRE-001/2011 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por los que notifican la resolución derivada de los expedientes TEEP-I 054/2010 y TEEP-I-057/2010 acumulados, así como la interposición del Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra del citado expediente. 10. Lectura del recurso presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene posicionamiento con relación al incremento al precio del transporte público. 11. Lectura del recurso presentando por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, en el cual hace diversas manifestaciones con relación a la Seguridad que priva en el Estado de Puebla, entre otros. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Senado



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

de la República y al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a que instruyan a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que en apego a la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haga valer los principios de Política Exterior Mexicana. 13. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Entidad y al Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), a cumplir con sus funciones y ordenar el estricto cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, referente a la atención médica en ambulancias dentro del territorio del Estado de Puebla, así como a los doscientos diecisiete Municipios, especialmente a los Ayuntamientos de las principales Ciudades del Estado. 14. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Ayuntamiento de Puebla, a través de la instancia correspondiente, a que en un acto de reconocimiento al papel de los pueblos indígenas en el desarrollo y la historia de la Entidad, cambie el nombre de la vialidad Juan Palafox y Mendoza a Cuauhtémoc. 15. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Congreso del Estado de Puebla, para que en uso de sus funciones, otorgue de manera póstuma la ciudadanía poblana a José Francisco Taibo Lavilla González, mejor conocido como Paco Ignacio Taibo I. 16. Lectura de la Iniciativa de Ley de Nomenclatura Pública del Estado de Puebla, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega. 17. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 18. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adiciona el artículo 45 bis a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla. 19. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma, adiciona y deroga el Decreto de fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el treinta de octubre del mismo año. 20. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma la fracción IV del artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que a partir del primer día de febrero de dos mil once y hasta y treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, tramiten y contraten ante cualquier instituto de crédito o empresa prestadora de bienes o servicios



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

autorizadas por la Ley vigente en la materia, el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o empréstitos hasta por un monto total de dos mil quinientos millones de pesos. 22. Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha veintiuno de octubre de dos mil diez, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 y se recorre el subsecuente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 23. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a donar en forma gratuita y en copropiedad, el predio que fe segregado del predio denominado “Miquetzingo”, ubicado en el Municipio de Huehuetlán el Chico, Puebla, para resolver el conflicto social existente en la población de Zapatla, Municipio de Cohetzala, Puebla, con la finalidad de dotar a los treinta y cinco familias asentadas en dicha comunidad, de tierras suficientes para el cultivo y el aprovechamiento de los recursos naturales, con apego a los ordenamientos legales sobre usos, destinos y reservas de predios en vigor. 24. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar a favor de las Asociaciones denominadas “Unión de Comerciantes en Pequeño Adolfo López Mateos” A. C.; y “Grupo Independiente del Tianguis José María Morelos y Pavón”, A. C. conocida como “La Cuchilla”, tres fracciones que se segregarán del inmueble que se identifica como la finca rústica conocida con el nombre de “Granja Santa Rosa” constituida por la parte restante de una fracción del Ex Rancho “La Rosa”, localizado a orillas de esta Ciudad, para que en él se desarrollen y ejecuten, única y exclusivamente, todas aquéllas acciones inherentes al objeto y funciones propias de las mismas. 25. Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de diciembre del año dos mil diez

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. GUDELIA TAPIA

VARGAS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERIODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL 2010. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS JAVIER AQUINO LIMÓN Y MELITÓN LOZANO PÉREZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEK DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN LOS PUNTOS UNO Y DOS SE APROBARON POR UNANIMIDAD LAS ACTAS, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y DE LA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; EN EL PUNTO TRES SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PUNTOS SEIS Y OCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y COPIA A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ RELATIVO AL INCREMENTO AL PRECIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS: MELITÓN LOZANO PÉREZ, CAROLINA O'FARRILL TAPIA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, AVELINO TOXQUI TOXQUI E IRMA RAMOS GALINDO, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL OCURSO REFERIDO; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, RELATIVO A LA SEGURIDAD QUE PRIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EN LOS PUNTOS DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE SE DIO LECTURA A LOS ACUERDOS: POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HAGA VALER LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-237-SSA1-2004, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

CAMBIAR EL NOMBRE DE LA VIALIDAD JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA A CUAUHTÉMOC Y POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, OTORGUE DE MANERA POSTUMA LA CIUDADANIA POBLANA A JOSÉ FRANCISCO TAIBO LAVILLA GONZÁLEZ, SE TURNARON LOS ACUERDOS REFERIDOS EL DEL PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, EL DEL PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE SALUD EL DEL PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y EL DEL PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE Y VEINTE SE DIÓ LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: INICIATIVA DE LEY DE NOMENCLATURA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS E INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, TURNÁNDOSE LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECINUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA INICIATIVA DEL PUNTO DIECIOCHO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTITICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y LA INICIATIVA DEL PUNTO VEINTE A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA AL OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO POR EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A SUS ENTIDADES QUE TENGAN A SU CARGO OBRAS O SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, TRAMITEN Y CONTRATEN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA PRESTADOS DE BIENES O SERVICIOS AUTORIZADAS POR LA LEY, EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO TOTAL DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDOS SE DIÓ LECTURA A LA DECLARATORIA DEL DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA APROBADAS LAS REFORMAS REFERIDAS, ENVIÁNDOSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO DE LOS PUNTOS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTO VEINTITRÉS TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, PUNTO VEINTICUATRO TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES,,,,, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL BLANCA ALCALA RUÍZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS LABORALES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN BENEFICIO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA INGENIERIA Y TECNOLOGÍA DE ORIENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE RECIBAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ACUERDO A LA LEY, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, RESULTANDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, POR SU FALTA DE ANÁLISIS Y PRECISIÓN EN SUS CÁLCULOS DE INGRESOS PARA EL DOS MIL NUEVE, TAMBIÉN SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE NO HAGA USO DE LA LINEA DE CRÉDITO APROBADA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR COMENTÓ LA LABOR REALIZADA POR LA ESTACIÓN DE RADIO XNG CANAL 87, EN LA SIERRA NORTE DEL ESTADO, FELICITÁNDOLA POR SU CINCUENTA ANIVERSARIO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL LUNES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta. Damos la más cordial de las bienvenidas a la Ciudadana Denisse Ortiz, Diputada Electa a la Quincuagésima Octava Legislatura. Bienvenida Diputada.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Junta Preparatoria del treinta de diciembre del año 2010.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA. CELEBRADA EL JUEVES TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS JORGE ALFONSO RUIZ ROMERO Y JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, GUEDELIA TAPIA VARGAS Y MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA JUNTA PREPARATORIA A LAS NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN ESTE MOMENTO SE ACORDÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN. EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ PROPUSO PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES COMPRENDIDO DEL TRES AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, SECRETARIAS GUEDELIA TAPIA VARGAS Y MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS Y PRESECRETARIOS MELITÓN LOZANO PÉREZ Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA PROPUSO A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, VICEPRESIDENTA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, SECRETARIOS GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ Y JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA Y PRO SECRETARIAS MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS Y GUEDELIA TAPIA VARGAS; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ REFORMULÓ SU PROPUESTA, CAMBIANDO AL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ POR LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO EN EL CARGO DE PROSECRETARIA; NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS SE ESTABLECIÓ UN RECESO PARA ELABORAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, TRASCURRIDO EL MISMO, SE REANUDÓ LA JUNTA PREPARATORIA, OBTENIÉNDOSE EN VOTACIÓN SECRETA EL SIGUIENTE RESULTADO, PARA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ VEINTICINCO VOTOS A FAVOR Y PARA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS RESULTARON ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE DEL TRES AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, SECRETARIAS GUEDELIA TAPIA VARGAS Y MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS Y PRO SECRETARIOS IRMA RAMOS GALINDO Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA TOMÓ POSESIÓN LA NUEVA MESA DIRECTIVA. ENSEGUIDA CUMPLIENDO CON EL PUNTO TRES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

ELECTA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIÉ DECLARANDO: “LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ABIERTO EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE DEL TRES AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE”. INDICANDO EL PRESIDENTE GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CONCLUIDOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA JUNTA PREPARATORIA CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL MARTES CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, PARA LA APERTURA DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 4 DE ENERO DE 2011. ESCRITO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA DONDE SE ADHIEREN AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO AL VOTO DE LOS MIGRANTES MEXICANOS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DPE/1484/10 DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, INFORMANDO LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO CON MOTIVO DE LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN LOS BAÑOS PÚBLICOS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 29 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES; RECIBO Y ENTERADO.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia ha llegado un documento que me voy a permitir darle lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Cuatro y Nueve a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cinco a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Comunicaciones y Transportes; Punto Seis y Ocho a la Comisión Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Siete a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior para los efectos procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al curso presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que contiene posicionamiento con relación al incremento al precio del transporte público.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al curso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados. Con la anuencia de la Mesa Directiva a quien le deseo mucho éxito y aprovecho para desearles un feliz año nuevo, aunque no para todos será un “feliz año nuevo” después de la alza del pasaje. Recientemente se difundieron las declaraciones de Abraham Sánchez y Víctor Mata, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación y Representante del Equipo de Transición de Rafael Moreno Valle respectivamente, en el sentido de que el primero de enero del dos mil once, se concretaría el incremento de un peso al transporte colectivo; a partir de estas declaraciones realizadas en pleno periodo vacacional, diversas organizaciones no gubernamentales me solicitaron traer el tema a Tribuna ya que la condición económica de la mayoría de los poblanos, no está en condiciones de sufrir un golpe más a sus bolsillos; es por eso que manifiesto mi total desaprobación al incremento a la tarifa del transporte público, que demandan los concesionarios y presento mis argumentaciones. Me parece poco consistente la postura el Gobierno entrante, que durante campaña ofertó expectativas de cambio, hoy nos muestra su falta de sensibilidad y su posición del lado de los que mejor posición económica tienen, para este Gobierno es entendible el incremento ya que a partir de las constantes alzas a los combustibles autorizados por el Gobierno Federal y el índice inflacionario acumulado, han sido factores que repercuten de manera directa en el incremento de los costos de las refacciones y demás insumos necesarios que requieren los pobres concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, argumento que solo refleja una parte de la realidad; me permito tomar un ejemplo que tomo de la columna “El arte de la política” que se publica en el periódico Intolerancia y que ilustra la otra realidad que los funcionarios públicos no ven o no quieren ver; el columnista escribe lo siguiente: Hagamos una simple cuenta, pensemos en una familia de clase media- baja, imaginémosla con domicilio en la colonia Amalucan, con dos niños que igual pueden ser jóvenes, que estudian en la misma



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

escuela pública, dígame el Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec; el costo diario por el uso de transporte público de la casa a la escuela y viceversa sería de 24 pesos, si también consideramos la movilidad de los padres y suponemos que todo está a un camión de distancia, lo cual aplica a muy pocos casos pues las rutas del transporte están diseñadas para usar más de una unidad por destino, habría que sumarle a este monto un total de 24 pesos más, la sumatoria es escalofriante, 48 pesos consiste en la cifra que debe ser erogada para cubrir el transporte de padres e hijos a sus labores elementales, dígame por ello escuela y lugar de trabajo, para colocarlo en alguna suerte de proporción, se trata del 85.95 por ciento del salario mínimo vigente en Puebla, el salario en Puebla es de 56.75 y una familia con dos hijos gastaría 48 pesos al día solo en transporte, el incremento por tal motivo es inadmisibles y las protestas se darán en el transcurso de los días como lo han anunciado diversas organizaciones estudiantiles a las que nos sumamos en apoyo a su causa. Ojala que la Comisión de Transporte del Congreso del Estado, tenga información suficiente sobre las razones sustantivas del incremento al precio del transporte público ya que para que este se aprobara se debió antes de considerar otras alternativas, por lo que surgen los siguientes cuestionamientos; primero ¿cuál es el compromiso de los concesionarios en la mejora del servicio que es la principal demanda de los ciudadanos?; dos, ¿se consideró el subsidio al transporte público como sucede en la Ciudad de México con el Gobierno del Distrito Federal para atenuar el costo directo al usuario?; tres, ¿se tiene un plan gubernamental para el cambio del parque vehicular?; cuatro, ¿han considerado los concesionarios y el Gobierno, la introducción de vehículos eléctricos con energías alternativas que disminuyan los costos para otorgar el servicio público?; la respuesta a cada uno de los cuestionamientos la conocemos ya, es más fácil cumplir compromisos políticos y pactar un incremento ¡que sean los ciudadanos que paguen un peso más, total es un peso más y que las cosas sigan igual!, ¿Cuál transición a la democracia, cuál cambio? Puebla se merece un transporte colectivo accesible a la economía familiar. Y me voy a permitir compañeros Diputados y Diputadas, darle lectura a la carta que envían varias organizaciones civiles y que me solicitaron lo externara en esta Tribuna; dice así, lo leo textualmente, no son palabras mías son de la Organización, yo ya fijé mi posición, dice así “Al Pueblo de México, a la opinión pública poblana, a la prensa nacional e internacional, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el Estado de Puebla, a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Congreso del Estado de Puebla. Presente. El exceso de alzas en el transporte público está acabando con la comunicación de los mexicanos pues bien se sabe que éstas son con el fin de encarecer la economía familiar, empobrecer a las masas populares y darnos un buen regalito de año nuevo cobrándonos más de lo que las grandes mayorías pueden pagar; como pueblo mexicano, no podemos permitir que el neoliberalismo siga mal gobernando, hacen lo que quieren tanto el Poder Ejecutivo ¿a caso se le ha fincado juicio político penal y moral al “precioso”? ¿Cómo el Poder Legislativo con



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

seudo leyes que atentan contra la Soberanía, el Estado de Derecho y Garantías Individuales de las y los mexicanos, mal administrando el patrimonio de la Nación y el Erario Público para enriquecer a unos cuantos y empobrecer a la mayoría a costa del bolsillo roto, de cientos de miles de mexicanos, en este caso los poblanos y las poblanas a quienes nos toca pagar las cuentas del que se va con talega llena y el que viene para recibir el mal Gobierno antecesor como si no hubiera pasado nada. Así nos unimos a la exigencia internacional, manifestada en el Acuerdo de los pueblos en Cochabamba, Bolivia y como participes locales para poder verdaderamente disminuir los gases del efecto invernadero comentados en la última Cumbre llevada hace unos días en Cancún. Proponemos si utiliza auto transporte eléctrico, público eléctrico, energías alternativas como la solar, eólica, etcétera, las cuales sean recuperadas para darle vida a nuestro planeta ya que de no ser así estamos hablando de nuestra extinción como especie humana, convirtiendo a esta generación en cómplices del ecocidio local y por tan mundial de la catástrofe humana, violentando los derechos de la madre tierra. Exigimos como pueblo mexicano, se detenga ésta alza indiscriminada hasta que se abran todas y cada una de las cuentas bancarias de los concesionarios del transporte público de todo el Estado de Puebla para que sepamos si realmente les hace falta los pesos que nos están quitando a todos los muchos que somos y nos está faltando, ya que somos un pueblo que vive en la miseria, la hambruna, el desempleo, la ignorancia, la enfermedad y la muerte y con ésta alza nos arrojan más al rostro nuestra miseria. Atentamente. Mexicanos Poblanos y Organizaciones. Firma el Conversatorio de Conciencia Ecológica, Mujeres por la dignidad indígena, Estilo y Forma el Salvador A. C., Lucha de Mujeres Dignas por la Equidad A. C. y otra serie de Organizaciones Ciudadanas”. Queridos compañeros Diputados y Diputadas, yo le pido a la Comisión de este Congreso en el tema del transporte, que se reúna y que puedan tomar medidas legislativas que favorezcan al pueblo poblanos. Gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Retomo las últimas palabras del Diputado Melitón. Creo que la Comisión de Transporte tiene que reunirse y analizar claramente este aumento al transporte que está resultando tan cuestionable al respecto. Quiero decirles que el día de ayer yo tuve una de las experiencias más cercanas que pueda uno tener de las que el Diputado acaba de mencionar. Mi secretaria tiene dos niños y ayer se presentó a trabajar con los dos niños y yo no me había dado cuenta que estaban y estábamos en la parte de arriba y oí ruidos abajo y me dijo “Diputada es que traje a mis hijos porque como ya subió el transporte, me sale más barato



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

traerlos ahora a trabajar en éstos días si usted me lo permite – desde luego que se lo permito- que pagar el transporte y llevarlos a casa de mi mamá y después volver a pagar el transporte y llevarlos a mi casa”; ella es una mujer divorciada, con dos niños, entonces es el más claro ejemplo de lo que va a significar éste aumento al transporte para los y las poblanos. Por esta razón me quise subir a la Tribuna a manifestarle y pedirle a la Comisión de Transporte que ojalá encuentren alguna forma para atemperar este aumento al transporte que nos guste o no va a incidir en las muy de pauperizadas economías de las y los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Primero que nada, para adherirme a este posicionamiento del Diputado Melitón Lozano; segundo, para expresar mi absoluto repudio a este incremento sorpresivo, traicionero, que de momento se presenta en días en los que todo el mundo está distraído por los festejos del fin de año; de ninguna manera se justifica un incremento al transporte público en el Estado de Puebla o en Puebla Capital, digo Puebla Capital porque supuestamente nada más se autorizó para Puebla, sin embargo ya se está incrementando en todo el Estado, el transporte foráneo inclusive ya hasta los moto taxis ya subieron según ciudadano que llamó a una estación de televisión hoy en la mañana. Bueno, la cosa es que cada vez que se ha propuesto un incremento o se ha autorizado un incremento al transporte público, se ha dicho que va a ser condicionado a que se beneficie el ciudadano a través de un transporte más seguro, más moderno, con chóferes capacitados, con chóferes que gocen de garantías laborales, porque hay que recordar que los mismos trabajadores del volante nos han venido a decir, yo soy presidente de la Comisión de Trabajo, que ellos de ninguna manera les benefician estos incrementos por lo contrario, las cuotas que ellos tienen que pagar a los dueños de los vehículos, los concesionarios, se incrementan y que mentira que los transportistas pierden con los incrementos en los costos de las gasolinas porque son ellos mismos los chóferes los que tienen que pagarlos junto con las cuotas que diario tienen que cubrir. Mi propuesta, al igual que la del Diputado Melitón Lozano, al igual que la Diputada O’Farrill, es que se detenga éste incremento, que se analice y que efectivamente en la Comisión de Comunicaciones y Transportes de este congreso del Estado fue analizado porque no fuimos consultados, yo soy Secretario de esa Comisión y este tema nunca transitó, nunca se subió a la Tribuna, nunca de ninguna manera estuvimos consultados ni como Legislatura ni como Comisión. Creo que hay situaciones que son válidas, que probablemente si Puebla tuviera un transporte de vanguardia, un transporte seguro, cómodo, accesible, quizá previo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

análisis se pudiera haber autorizado, sin embargo nos sorprende que de un día para otro haya un incremento, que obviamente lesionará una vez más a los más pobres, a la clase trabajadora y ahí están, ya no voy a repetir lo que tanto se ha dicho éstos días y que ya sabemos de sobra a cuánto ascendió el incremento a salario mínimo y sin embargo en qué porcentaje se incrementa la canasta básica, se incrementa el transporte público y sí una total insensibilidad, yo creo que este Estado no debe de seguir la copia y ser una copia de los que sucede en el nivel federal en el de que todo sube, los regalos de año nuevo son siempre incrementos en la gasolina, en el transporte, en la canasta básica y en tantas cosas que el actual Gobierno espurio prometió no solamente sostener sino inclusive bajar, el consumo de la luz es otro de los que el Gobierno Federal en campaña para la Presidencia de la República dijo que iba a reducir. Pues bien, llevemos esto al análisis, detengamos este incremento, hagamos un trabajo responsable y entonces veremos que se resuelve mientras tanto no estamos de acuerdo y repudiamos esta cobarde agresión contra los más pobres, contra la clase más necesitada que son los trabajadores de nuestro Estado. Todo el Poder al Pueblo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Buenas tardes. Gracias Presidente. El motivo por el cual pedí el uso de la palabra, es para a nombre de la Fracción Parlamentaria a la que pertenezco la del Partido Revolucionario Institucional, dejar claro nuestra postura con respecto al aumento al precio al transporte público, por supuesto que estamos en contra, por supuesto que lo rechazamos, por supuesto que rechazamos este y muchos aumentos que se han venido dando desafortunadamente en el transcurso especialmente de este fin de año y de este inicio de este dos mil once, por supuesto que debemos seguir levantando las banderas de la defensa de la economía popular, de la economía familiar, de la economía de quien menos tiene que eso es lo más importante, desafortunadamente los aumentos en la gasolina han seguido, los aumentos al diesel han seguido, los aumentos al gas, a la luz, a las tortillas, a la canasta básica en general se han seguido dando sin ningún control, sin ningún control de quien debe hacerlo y ejercerlo tal cual como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llámese Gobierno Federal, desafortunadamente seguimos viviendo en un País en el cual no hay un control, no hay una situación donde esto quede regulado y entiendo que en este acuerdo entre el Gobierno saliente y el Gobierno entrante en Puebla, se da esta situación del aumento al precio del transporte, tristemente es una historia a la cual los poblanos tendríamos que acostumbrarnos ya porque desafortunadamente también hay que decirlo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

no es la primera vez, siempre el Gobierno saliente es el que carga con el precio político de lo que el entrante le conviene, triste sería que además de la carga económica a la cual se le está achacando a los poblanos e insisto a quien utiliza el transporte, que cuando el Gobierno entrante ejerza sus funciones los concesionarios vuelvan a levantar la mano para exigir otro aumento del transporte público, también ya ha sucedido, también ya ha pasado y por supuesto el pronunciamiento por parte del Grupo Parlamentario del PRI es en contra evidentemente, por eso nos añadimos a este pronunciamiento del Diputado Melitón Lozano del Partido de la Revolución Democrática por eso nos añadimos a este pronunciamiento evidentemente que daña y lesiona la economía familiar. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Cuando conocimos de la determinación que se había tomado por parte de esta administración, respecto al alza en el costo del transporte, la postura de Acción Nacional fue muy clara; primero porque era un tema que no se estaba abordando para el cierre de este ejercicio legal, sino porque fue un tema que se estuvo tratando durante todo el año anterior, incluso antes de la elección y fue un tema que se postergó y se dejó para abordarse en el momento que así lo decidió esta administración y se habla del incremento a los combustibles y se habla del Gobierno Federal y se habla de acuerdos entre un Gobierno entrante y un Gobierno saliente pero no se habla de la falta de responsabilidad de la Comisión del Transporte en esta legislatura, como tampoco no se habla de muchas otras omisiones que se cometieron y que no abordaron el tema del transporte de manera integral como se tiene que abordar, de eso no se habla, se nos olvida que incluso siendo integrantes de esta legislatura, lo estuvimos señalando de manera permanente y hay que recordar primero no sesionaba la Comisión y después sesionó y no abordó el tema, la Ley del Transporte se quedó parada ahí. Por supuesto que no podemos estar a favor de que se lastime la economía de las familias, porque tenemos muchos de esta Legislatura que hemos hecho uso del transporte, no todos, pero muchos de los integrantes de esta legislatura hemos hecho uso del transporte público y talvez lo volvamos a hacer y sabemos lo que lastima a la economía un peso, cincuenta centavos o veinte para algunas familias, lo sabemos y no podemos estar a favor de ello, pero tampoco podemos venir aquí a rasgarnos las vestiduras y dejar pasar de lado la falta de responsabilidad que tuvimos como legislatura para no haber abordado el tema del transporte de manera integral, requerimos por supuesto que los conductores sean capacitados, requerimos que los peatones sean



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

capacitados y que utilicen los puentes peatonales, requerimos que los concesionarios no contraten como contratan a los operadores para evitar que se sigan robando el pasaje y corriendo como corren en lugar de dar el servicio de calidad que se requiere en este Estado, porque somos tan dignos de tener un transporte de calidad como lo son los Guanajuatenses que si lo tienen, entonces no evadamos también la parte que nos corresponde como Legislatura, es un tema que dejamos pendiente, que no quisimos abordar porque además el costo político pudiera tener no se quiso asumir y hoy por hoy solamente tenemos el incremento pero no tenemos esa calidad del transporte que si necesitamos y que sí merecemos los poblanos y yo confío en que la siguiente administración pueda hacer lo propio y tengamos un transporte distinto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Muy buenas tardes. Gracias Presidente. Antes que nada me quiero sumar al Punto y al posicionamiento del Diputado Melitón Lozano. Creo que para el Partido Nueva Alianza es preocupante que se de este tipo de incrementos, estamos hablando de un veinte por ciento que afecta directamente a la sociedad y lo decía muy bien, con dos hijos, una familia tiene que ocupar más de diez transportes diarios, estamos hablando de más de un salario mínimo y que es incongruente entre lo que se da de incremento al salario de dos pesos, al salario mínimo y se está incrementando el veinte por ciento a lo que es el presupuesto al pasaje; creo que es irreal, no hay un estudio serio de lo que se tiene que hacer, esperamos que la siguiente administración tenga la suficiente determinación para poder hacer toda una reestructuración del transporte, es un transporte malo, es un transporte que no cumple ni los más mínimos requerimientos, con chóferes no capacitados y que se afecta. Esperamos e invitamos a la Comisión del Transporte a que haga lo suyo, nos sumamos a la petición que se hace desde hace un momento en que la Comisión del Transporte revise y analice este incremento que se dio de manera indiscriminado, sí afecta la sociedad y nos sumamos plenamente a esta petición del Diputado Lozano, que sea la Comisión de este Congreso que revise y se analice pero también exhortamos a la siguiente administración a que tome las riendas y pueda mejorar ese transporte, tanto en la capital como en el medio foráneo, no es justo, no es correcto que se dio, afecta de manera determinante a la familia, a muchos escolares, a todo, las instituciones se van a ver afectadas de una u otra manera, a las familias les está afectando de una manera importante, es el veinte por ciento que se está incrementando y no se ve un estudio, no hay un análisis, no hay un porque de este incremento, ojalá y lo revisen, invito a la Comisión nuevamente de Transporte a que haga



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

lo suyo, a que asuma su responsabilidad que tienen en este momento. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:

Con su permiso Presidente. Bueno, felicidades y estoy conciente de que va a hacer un buen papel igual que lo hizo cuando presidió la Comisión Permanente, señor Presidente. Diputadas y Diputados, bueno pues vemos aquí lo del transporte, me quiero sumar al Punto de Acuerdo del Diputado Melitón, también felicito a mi compañero porque aunque al final de la legislatura ya le salió lo aguerrido, ya repudia, ya todo, ya muy al final de la legislatura pero bueno más vale tarde que nunca; luego pues ver que están jugando al buen policía y al mal policía porque aquí los Partidos que allá arriba pactaron para subir el precio del pasaje, aquí sus Diputados vienen a defender a la ciudadanía cuando allá arriba se pusieron de acuerdo los Partidos que intervienen en la transición y le hacen al buen policía y al mal policía son los buenos y aquí los agarran de los malos, ya vienen los Diputados aquí se desgarran las vestiduras diciendo que es un golpe artero a la economía cuando sus jefes allá arriba se ponen de acuerdo, pero bueno no es nada nuevo, así vienen siendo todas éstas votaciones que se han venido dando en las últimas semanas para impulsar la transición en bien del Estado, de los transportistas y qué mejor ahorita que vemos ahorita que va a subir el transporte pues que aprueben lo de los moto taxis aquí el cambio de la Ley porque el moto taxi pues también puede proporcionar un medio de transporte más económico, más adecuado a las necesidades del País como alimentador de las principales líneas o rutas de transporte. Y bueno también pues quería hacerle una precisión, que la Comisión no tenemos facultad para autorizar los incremento del transporte, es facultad del Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así es que los que subieron a la Tribuna aquí a exigir que porque la Comisión no se reúne y que no se ha reunido, espero que la Maestra no me vaya a regañar otra vez, pero bueno entonces ahí no, pues no tenemos facultades, digo, no tenemos facultades la Comisión, podemos exhortar al Ejecutivo que no se vaya a atrever a hacer tal o cual cosa, pero ya lo hizo el Ejecutivo a través de su Secretario de Comunicaciones y Transportes, pues podríamos a exhortarlo a que diera marcha atrás pero pues sería así cómo... yo quisiera ver quien forma ese exhorto, quien lo vota a favor, entonces vienen aquí a decir una cosa y luego allá sale otra, entonces pues seamos congruentes compañeros Diputados, aunque sea al final de la Legislatura y por aquí nos vemos en el otro punto. Gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Solo para sumarnos a ese Punto, pero también manifestar como lo decía aquí el compañero Pepe, efectivamente la Comisión no tiene esa facultad, esa es una facultad exclusiva de la Secretaría pero que conlleva mucho esos aspectos que pasan en el País, el incremento a las gasolinas, a la luz, o sea no solo es un tema de transporte, creo que habría que analizar bien los temas a profundidad en cuanto al incremento a la gasolina que mes con mes viene subiendo sin embargo sobre esos temas ¡digo! muchos medios de comunicación no lo mediatizan como lo están haciendo con este incremento, sí es algo que viene, que lacera la economía y que sí también es importante que esos temas del gas, la gasolina que también laceran a todas las economías porque la mayoría de las familias utilizan gas o la energía eléctrica, que son productos también indispensables que de alguna manera en estos últimos seis años han subido de manera exorbitante y que de alguna manera informar que efectivamente la Comisión en su momento, la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra de Acción Nacional, cuando se sesionaba a veces no asistía entonces creo que es importante recalcar estos puntos, que a veces se dice aquí algo pero cuando se sesiona no se asiste a esas reuniones de esa Comisión. Entonces, creo que son precisiones que tenemos que hacer y que bueno, sí estamos concientes y sumarnos al Punto del Diputado Melitón. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez:



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Una ligera réplica a mi compañero Pepe Momoxpan. Yo creo que no se necesita ser soez, ni grosero, ni faltar al respeto, ni ser chistoso para ser combativo, me parece que para ser combativo se requiere defender y tener muy claras las causas que tenemos enfrente y las argumentaciones que presentas. Y yo estoy preocupado por esta alza de transporte porque a los colaboradores del compañero Pepe Momoxpan no les va a alcanzar para el pasaje, ya que su salario es de 450 pesos a la semana, entonces va a ser muy difícil que les alcance para el transporte.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Hace un momento, algunos medios, algunos compañeros de los medios de comunicación, no sé a quién llamaron “Profe” y volteé yo porque efectivamente tuve la fortuna de ejercer durante algún muy buen tiempo la profesión de Profesora y no podría demeritar el término tampoco académico de Maestro para venir a esta Tribuna y referirme a alguno de mis compañeros Diputados, en absoluto; lo único que si quiero aclarar a uno de los Diputados que me antecedió en el uso de la palabra, es que la única vez que me permití no asistir a la Comisión del Transporte fue porque tenía yo Comisión Ejecutiva y porque él sí se permitió como Presidente conociendo la Agenda de este Congreso, poner la Comisión en esa misma hora y con toda la intensión porque las casualidades en política no se dan, entonces que no venga aquí a decirme que no asistía cuando convocaba, lamentablemente convocó cinco veces en todo el tiempo que fue Presidente y una de ellas no asistí y si me lamenté yo mucho no haber participado porque además ya sabía la calidad de esa Comisión y todos los temas que se abordaban en ella, solamente falté en una ocasión y ahí está el historial de las asistencias o no de todas las Comisiones en las que participo, cosa que no puede presumir quien hizo la referencia aquí en esta Tribuna, solamente para aclarar ello porque he procurado hacer bastante responsable en las actividades que realizo y solamente falté en una ocasión y no falté al Congreso, estaba en este mismo Recinto, en otra Comisión tratando otros temas ahí si de manera seria y responsable y no como llegar hacer que se trabajaba en la Comisión del Transporte. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Creo que cuando se dicen las verdades molesta y que creo que sí es importante aquí únicamente reafirmar que si se ataca se tiene que responder, si se lastima se tiene que contestar y que en ese sentido este debate que se está realizando en esta Tribuna pues importante también informar de lo que acontece así como se sube en esta Tribuna y que prácticamente se viene aquí, como dice el otro de nuestros compañeros de bancada casi a regañar, casi a tratar de hacer otro tipo de aspectos, bueno es importante que se haga este tipo de reflexiones también porque no solo es en una Comisión sino en las Comisiones que participa se trata de hacer de este tipo de formas, de tratar de regañar a un compañero par, creo que eso también se tiene que decir aquí; pero creo que la manifestación que se hizo es puntual hoy en este incremento que se realiza, bueno pues efectivamente únicamente nos venimos a sumarnos, a hacer ciertas aclaraciones con todo respeto digo que se hace y bueno en ese sentido tendrá que seguir transitando la Comisión como lo dijimos aquí claramente, la Comisión no tiene esa facultad



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

que se revise la Ley, en ningún artículo de la Ley del Transporte establece que el Congreso del Estado determina el incremento de los precios, es una facultad que tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que sí hay formas como dicen de que se presentara alguna Iniciativa para que sus Puntos se pudiera analizar pero hasta éstos momentos en la Ley del Transporte no existe que la facultad esté exclusivamente en el Congreso del Estado. Por eso, bueno, es importante éste posicionamiento que realizamos y sabemos que a veces esto pues nos conlleva a muchos aspectos que podemos concordar con algunos Diputados que hoy se presentaron en esta Tribuna para fijar este posicionamiento. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Diputado Enrique Guevara, tiene usted el uso de la palabra.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Con su permiso. Y ya que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no me permitió hacer uso de una moción, creo que vale la pena hacer la aclaración que efectivamente pues nosotros somos un Grupo Parlamentario responsable, creo que hemos cumplido que nuestras Comisiones y que por supuesto, por supuesto mi Coordinadora de Fracción tiene todo el respaldo de nosotros y en cualquier, en cualquier terreno podemos platicar.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: El tema es que no queda claro que es lo que uno viene a decir a esta Tribuna. Ya no está el compañero que hacía alusión a mi ignorancia de qué es lo que tiene que hacer los Diputados y qué es lo que le corresponde al Secretario de Comunicaciones y Transportes. Una servidora en su participación inicial dijo que no podíamos evadir nuestra responsabilidad, que nosotros debimos de haber atendido la Ley del Transporte para tener una reforma integral y que se atendiera el tema del transporte de manera integral, hice referencia a la capacitación de conductores, hice referencia a la capacitación de peatones, hice referencia también, dentro de esto mismo que se trata, dentro de la Ley de Transporte a que nosotros no habíamos atendido el tema en este Congreso, jamás mencioné que los Diputados seamos quienes definimos las tarifas del transporte, esa es una facultad del Secretario de Comunicaciones y Transportes, sin embargo para conocimiento porque no se tuvo ni en la Comisión de discutir esta Iniciativa, la Iniciativa que presentó Acción Nacional sí pedía que quedara ya



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

establecido el mecanismo del incremento al costo del transporte y que no fuera de manera discrecional una facultad del Secretario de Comunicaciones y Transportes, jamás vine a mencionar a esta Tribuna que fuera facultad nuestra el determinar los costos del transporte, yo sí lamento que no pongan atención a lo que cada uno de nosotros viene a exponer a esta Tribuna y confundan los términos pero no es nuestra responsabilidad, lo tengo muy claro, tan lo tengo claro que en la propuesta de Iniciativa estaba ya dejando la propuesta de que viniera a establecerse en Ley esto, porque sé que hoy la facultad es del Secretario, pero tan no se tienen exactamente los argumentos para defender los indefendible que es la falta de trabajo en algunas Comisiones de este Congreso, entonces viene y se ataca si alguien faltó por una ocasión a esa Sesión por estar en otra Comisión. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Esta Quincuagésima Séptima Legislatura... perdón Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Muchas gracias Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. Buenos días público en general. Definitivamente el aumento del transporte, todos coincidimos y todas las fracciones parlamentarias que ésta Legislatura representamos fue un “madrugete” porque vemos que fue un regalo anticipado del día de reyes a todos los ciudadanos y ciudadanas con este incremento del pasaje; pero he escuchado el posicionamiento de todas las Fracciones Parlamentarias del rechazo pero es un solo posicionamiento y también hemos escuchado que no es facultad de la Comisión, de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta Legislatura sino es facultad del Ejecutivo o de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Yo quiero hacer la propuesta de que no sea un posicionamiento, veo que existen las condiciones para aprobar un exhorto al Ejecutivo y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que modifique, rectifique, se sensibilice precisamente con éste incremento del transporte público a todos los poblanos y las poblanas, esa es mi propuesta para que no sea un posicionamiento sino sea un exhorto y que en este momento pido también que se dispense por ser un caso de urgente solución, precisamente para que se discuta en este momento. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del curso que se acaba de leer.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¡Discúlpeme! acaban de pedir un exhorto la Diputada, entonces debe usted de darle el trámite con exhorto y usted está dando el trámite como posicionamiento que fue el planteamiento que hizo el Diputado Melitón.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Le estamos dando Diputada el trámite correspondiente al posicionamiento del Diputado Melitón, si la Diputada desea el exhorto lo puede presentar con todo gusto para que le demos el trámite correspondiente con todo gusto.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega en el cual hace diversas manifestaciones con relación a la seguridad que priva en el Estado de Puebla, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al ocurso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, ésta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Senado de la República y al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a que instruyan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que en apego a la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haga valer los principios de política exterior mexicana.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Pareciera que proponer un Punto de Acuerdo para exhortar al Senado y a la Presidencia de la República, para que cumplan la Constitución y se apeguen estrictamente a lo estipulado en la misma, respecto a la autodeterminación de los pueblos, contenida en la fracción X del artículo 89 de la misma, es sobrepasar los intereses y competencias de una Legislatura Local. Sin embargo, al ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, el cual el actual Gobierno no sólo vulnera dicha Constitución, sino que inició un involucramiento creciente del País, en dinámicas y conflictos que no tienen ninguna relación con los principios rectores de la misma y exponen a toda la ciudadanía a padecer sus defectos. Debemos recordar que fue el desconcierto de George Bush ante la posición digna de Representante de México ante las Naciones Unidas, durante los meses previos a la invasión de Irak, una de las causas del abandono de la idea inicial de resolver el problema migratorio. Efectivamente, no fue esa la razón primordial, pero el Estado Mexicano se encontró en una posición innecesariamente delicada. Otro momento delicado fue cuando el citado Consejo de Seguridad debió externar una posición, respecto al Programa Nuclear de Irán, sin entrar al fondo del problema, no le corresponde a nuestro País perder su condición de interlocutor respetable y mediador, reconocido, hecho patente en tantos conflictos a lo largo de la historia, por una concepción sexenal de la diplomacia, como escaparate mediático. Simple y llanamente el ser copartícipe solidario de las decisiones de la ONU, por acción u omisión en los conflictos internacionales, colocan al País en una situación de vulnerabilidad innecesaria, no



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

sólo nos exponemos a padecer la experiencia de Países como Argentina o España, que se convirtieron en países objetivo, al apoyar intervenciones extranjeras en otros Países, no solo padecemos las represalias políticas de los Países que no son favorecidos por nuestras decisiones, también crece una y otra vez la exigencia, inmiscuir tropas mexicanas en las fuerzas de paz de la ONU, contingentes que pese a su romántico nombre, participan en sangrientos conflictos reales y llevan la miseria de la experiencia de guerra como la de Yugoslavia, el Congo, o Sierra Leona, a sus propios territorios. El Ejército Mexicano es un Ejército de Paz a nivel Internacional. El Estado Mexicano, es una entidad que no ha padecido dolorosas... que ha padecido dolorosas intervenciones unilaterales, pero también multilaterales; en cambio su tradición diplomática le gana el respeto de prácticamente todo el mundo en el contexto de la guerra fría. No debemos exponernos a conflictos que no nos corresponden. México no puede ser rehén de su política internacional. Por lo anterior, es necesario una y otra vez exhortar al Senado y a la Presidencia, que se ciñan al mandato constitucional y acaben por desvanecer una política exterior, que hunde sus raíces en la República restaurada de Juárez y la obra de Matías Romero, la misma política que permitió a México, ser un País sin conflictos externos, por muchos y muchos años. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Entidad y al Centro Regulador de Urgencias Médicas CRUM, a cumplir con sus funciones y ordenar el estricto cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, referente a la Atención Médica en Ambulancias, dentro del Territorio del Estado de Puebla, así como los 217 Municipios, especialmente a los Ayuntamientos de las principales Ciudades del Estado.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. La Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA-2-1994, relativa a la prestación de servicios de la atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, fue modificada para quedar como Norma Oficial Mexicana, NOM 237-SSA-1-2004, regulación de los servicios de salud, atención hospitalaria de las urgencias médicas, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de junio del 2006. En marzo del 2008, la Secretaría de Salud, el Centro Regulador de Urgencias Médicas CRUM, el Consejo Estatal de Seguridad Pública y 24 grupos y Corporaciones de Atención Pre-hospitalaria, se reunieron para crear el Registro Único de Paramédicos y Ambulancias que les dará certificación a sus servicios. Hemos sido testigos del servicio y tránsito por las calles de las ambulancias privadas, que no cumplen con lo establecido en las disposiciones legales, inclusive entorpecen el libre tránsito de vehículos y laboran en condiciones que no son las adecuadas, para brindar los servicios de urgencias médicas. También se solicita se envíe exhorto a las autoridades municipales, puesto que las ambulancias privadas que vemos en las calles, en las esquinas, muy probablemente no están de acuerdo a la Norma y por lo tanto la autoridad municipal, debe sacar de circulación dichas unidades y no tolerar su establecimiento como hasta ahora. Existen diversas quejas de usuarios a fuerza, a los que obligan a pagar cantidades exorbitantes de dinero por los traslados a los hospitales, donde recibirán la atención médica, después del percance de donde fueron levantados por las ambulancias privadas. No estamos en contra de que antes... entes privados presten el servicio de urgencias médicas en ambulancias, lo que estamos advirtiendo es que quienes se



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

dediquen a esas actividades, lo hagan cumpliendo con las normas que establecen las autoridades, para evitar accidentes y que la circulación en las calles sea fluida y sin percances que provoquen ambulancias en mal estado. Asimismo que las personas que laboran en esos servicios, ya sea el operador de ambulancia y el Técnico de Urgencias Médicas TUM, estén debidamente certificados, de acuerdo a la Norma y por supuesto no cobren precios descabellados por los servicios prestados a las personas accidentadas. Es evidente el no cumplimiento de la Norma, ante la imposible mirada de las autoridades, que seguramente están esperando un percance mayor, como hace una semana, al término del 2010, entre una ambulancia y un automóvil particular, allá por el rumbo de la Colonia San Manuel, en esta Ciudad. Como ejemplo, las ambulancias privadas que abundan en los cruceros en Ciudades o carreteras, pidiendo limosna, no cumplen con la norma referida. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo. Bueno, pues vemos , como piden limosna , en los cruceros las distintas ambulancias; luego hay otras que se han constituido como negocios y que pues llegan todas al mismo tiempo a levantar a la persona que está lesionada y ahí se disputan , porque las llevan a una clínica privada, les dan su Comisión, elevan los precios, inclusive el Gobierno del Distrito Federal, en el mes de agosto, ya inició una racha para ir quitando a estas pseudos empresas allá en el D.F. todavía hay ambulancias patito o pirata , que llegan ahí al lugar de los accidentes y ya si ven a la persona que ya se está muriendo, pues ya no lo levantan, porque ya no le van a poder sacar dinero ¿verdad?; entonces, ya dejan que lo levanten los del Gobierno o... obviamente si ya se murió , pues ya viene el Médico Forense a hacer el levantamiento, pero si ya lo ven muy mal, pues ya ni lo levantan , porque ya no va a ser presa de, de jalarle el dinero. Entonces, sí hacemos este llamado aquí a, a las autoridades, en este caso a los Municipios, a la Secretaría de Salud, para que controle a estas pseudo empresas; hay gente que ni siquiera son empresas, son Asociaciones Civiles y utilizan diferentes figuras jurídicas para poder estafar a, a los heridos , y al público en general, porque se dedican a pedir limosna en los cruceros. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Salud, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Catorce de la Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Ayuntamiento de Puebla, a través de la instancia correspondiente, a que en un acto de reconocimiento al papel de los Pueblos Indígenas en el Desarrollo y la Historia de la Entidad, cambie el nombre de la Vialidad Juan de Palafox y Mendoza a Cuauhtémoc.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, el día de hoy quiero retomar un Punto, que tiene una profunda relación con otras Iniciativas presentadas en relación con los temas de la nomenclatura urbana y en su momento con mis protestas respecto al uso de los espacios públicos, en las denominaciones de los edificios, como elementos para exaltar figuras políticas sexenales. Una y otra vez he recalcado la importancia de la nomenclatura urbana, como un elemento primordial para vincular al ciudadano común, con la historia y los valores de su sociedad; igualmente como un medio en el que se expresan las prioridades políticas y los modelos de sociedad, a partir de los cuales, los gobernantes pretenden legitimar y fundamentar su actuación. El nombre del edificio público o una calle, no es, ni debe ser, un instrumento que exalte un proyecto personal o de grupo, no debe ser un guiño cariñoso al poder fáctico alguno. Si la sociedad justifica de alguna manera la asignación de nombres de figuras históricas políticas y culturales, debe a un intento de imbuir un espíritu de civilidad, de concordia, producto de la historia. La actual Calle de Juan de Palafox, en su momento se denominó Maximino Ávila Camacho, como una forma de exaltar más que a la figura del Exgobernador, a una clase política y a su monopolio en el poder, buscaba de esa manera no sólo legitimar su dominación, sino equiparar a un gobernante local con los Héroes de la Reforma y la Independencia Nacional. Por eso saludamos, en su momento, el cambio de nombre. Si bien la opción elegida no nos pareció la adecuada —a mi no me pareció en ningún momento, inclusive lo hizo mi amigo Gabriel Hinojosa, allá en el Ayuntamiento—, frente a las propuestas presentadas por los Sectores diversos, tales como la de Avenida Universidad, Analco —que fue una propuesta del Comité del Pueblo Unido—, Francisco I. Madero —que en algún momento se manejaron entre otras muchas—, se optó por la de Juan de Palafox y Mendoza. El punto a tratar no es



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

sino el Obispo y Ex- virrey, tiene o no méritos para atender una Calle a su nombre, lo incomprendible es que sin ser Fundador de la Ciudad o nativo de la misma, se denomine con el nombre de un Ministro de la Iglesia, representante de la Corona Española, a la continuación de la Calle Reforma. El primer cuadro de una Ciudad, tiene particular relevancia por su carácter simbólico y la importancia que tradicionalmente se le da a dichos espacios, como asiento de la autoridad y centro de la urbe. En contrapartida, la tradicional visión de la Ciudad de Puebla, como una Ciudad fundada por españoles y asiento de algunas de las más importantes instituciones del virreynato, para por alto la contribución cotidiana del indígena a la cultura, historia y economía del Estado. Fueron indígenas provenientes de poblaciones cercanas, quienes construyeron la urbe, quienes se desplazaban a la misma, para comerciar, quienes posteriormente construyeron los monumentos que le dieron realce y más adelante, realizaron el trabajo pesado, en la que se basa su importancia. Si bien puede entenderse que esto pase desapercibido en ciertos momentos de la historia, no puede serlo hoy, cuando en paralelo a esta lectura, está presente el tema de una Ley Indígena, menos sabiendo la importancia de dichas culturas en la vida cotidiana del Estado. Por lo todo lo anterior y como una manera de expresar la manera simbólica del reconocimiento a la contribución indígena al Estado de Puebla, propongo que dicha vialidad se denomine “Cuauhtémoc”, para esa... de esta manera comenzar un lento trabajo de reconocimiento y difusión de la aportación de los pueblos indígenas de ayer y hoy, a la historia de la vida de Puebla. Bueno, pues ahí vemos compañeras y compañeros, como pues ponen a Juan de Palafox en esa época , allá en el Ayuntamiento de 1996 al '99, como una figura preponderante, cuando Juan de Palafox y Mendoza fue el principal destructor de, de nuestra cultura. Entonces, pues ya para no generar problemas de un lado y otro, pues debería de quitarse su nombre de esa Calle, aunque este año lo van a beatificar y... pues allá son cuestiones eclesiásticas qué bueno, qué malo que lo hagan, pero eso ya es otro tema, aquí, en un Gobierno Laico , aquí ya se aprobó en la Constitución , que sea un Gobierno Laico, pues no debe de existir ese tipo de personajes , que, que fueron altamente nocivos , para las libertades, para los indígenas. No basta más que ver por ejemplo, el monumento que está ahí en la Iglesia de San Francisco, como están los Misioneros y como el indígena está ahí arrodillado , y así hay varios Monumentos que, que hemos criticado , y que bueno, la máxima expresión es de Juan de Palafox y Mendoza, porque es el que reúne el poder político, con el poder eclesiástico, como Virrey y como Obispo ¿verdad? Entonces, eso sería pues la máxima aspiración del yunque. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pasando al Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Congreso del Estado de Puebla, para que en uso de sus funciones, otorgue de manera póstuma, la Ciudadanía Poblana, a José Francisco Taibo Lavilla González, mejor conocido como Paco Ignacio Taibo.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno ya para ahorita, igual muchos de ahorita piensan que mejor me hubieran puesto de Presidente, como se los comenté hace ocho días, pero pues lo prometido es deuda compañeros, hay que seguir hasta el final. Más allá de lo innegable, calidad y difusión del trabajo periodístico y literario de Paco Ignacio Taibo I, que nació en 1929 y murió en el 2008, el autor se distinguió al aportar una visión literaria de Puebla, de estar siempre vinculado de distintas maneras a la Entidad, sin contar con el ciudadano español y mexicano José Francisco Taibo Lavilla González Nava Suárez Vich Manjón, nacido en Gijón, Asturias, a lo largo de su carrera periodística llegó a desarrollar una inconmensurable labor literaria, periodística y de promoción cultural en el País, que adoptó como suyo. En 1979, publicó una obra altamente relevante para enmarcar a Puebla tradicional y contemporánea, como muy pocos lo habían logrado en la literatura, a través de su Novela “Fuga, Hierro y Fuego”, donde lo mismo se tratan las luchas libertarias del Siglo XX, que las particularidades culturales de la Ciudad en el Siglo XVIII. En dicha obra y en el corazón de sus múltiples lectores, se hace evidente una visión crítica, pero a la vez apasionada de la Entidad y su historia. Por lo anterior, se propone para que en el uso de sus funciones, esta Soberanía, otorgue de manera póstuma, la Ciudadanía Poblana, a José Francisco Taibo Lavilla González, mejor conocido como Pago Ignacio Tabibo. Y, bueno, en, en esta Novela trata del conflicto estudiantil que se dio en la Universidad Autónoma de Puebla, en esos años y pues la verdad sí vemos esta petición con mucha... mucho sustento. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: En el Punto Dieciséis del orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de la Nomenclatura Pública del Estado de Puebla, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Iniciativa de Ley).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno, qué bueno que ya les trajeron su postre, para ver si así les interesa más poner atención y los que se ausentaron del Recinto, igual les puede ser atractivo venirse a comer su postre aquí, mientras yo sigo con mis exposiciones. En México y específicamente en el Estado de Puebla, ha sido una práctica frecuente de los Funcionarios Públicos, el nepotismo y tráfico de influencias. Conductas que se ejecutan y repercuten de diversas formas en la sociedad. La convivencia entre gobernantes y la sociedad, muchas veces no es armónica, porque el Funcionario Público abusa de su poder y facultades. Legalmente es intachable la conducta de los gobernantes, pero no necesariamente ética, ni contribuye al desarrollo de la comunidad. Con la finalidad de evitar que los servidores públicos impongan los nombres a su arbitrio de las Calles, Avenidas, Edificios, Escuelas, Hospitales, Centros de Abasto, Parques, Reservas, Establecimientos, Deportivos y en general, cualquiera de los bienes públicos del Estado. En la presente Ley se regula el procedimiento, los límites y las formas de participar de los ciudadanos y la autoridad competente, para analizar las propuestas, para denominar los espacios públicos. La discrecionalidad con la que se ha determinado los nombres de bienes del patrimonio del Estado, ha generado excesos, como el de imponer el nombre de Servidores Públicos en funciones y el de imponer el nombre de los familiares del Funcionario; igualmente, designar inmuebles del Estado, con denominaciones provenientes de idiomas extranjeros. La presente Ley contiene 15 artículos, misma que establece que es la Secretaría de Cultura y un Consejo de Nomenclatura. Los encargados de imponer los nombres a los bienes del Estado, mediante una convocatoria pública y un procedimiento, en el que se puede participar las entidades y dependencias, los Poderes del Estado y Organismos representativos de la sociedad, tanto para proponer los nombres como para integrar el Consejo. Se establecen los principios y lineamientos que deberán reunir los nombres para designar a los bienes del Estado, susceptibles de imponerles un nombre, señalando que los nombres que se impongan a las Calles y lugares



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

públicos, deberán estar directamente relacionados con el rescate de nuestras raíces. El cuidado de los recursos naturales que corresponda a personajes, fechas o eventos históricos, pronombres personales, o se refieran a una figura que haya destacado en la ciencia, arte, tecnología o deporte, procurando evitar la duplicidad de nombres o denominaciones y en general, revestir una importancia indiscutida en el orden municipal, nacional o universal; se deberá procurar el rescate de los nombres y toponimia indígena, rescatar la identidad cultural originaria de nuestros pueblos, para designar a las nuevas obras públicas o sitios del patrimonio estatal. No podrán imponerse a los bienes públicos y en general al patrimonio estatal, los nombres de personas que desempeñen funciones municipales, estatales o federales, ni de sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado, durante el período de su gestión o dentro del primero año de haber dejado el cargo conferido; tampoco de personas que hayan cometido delitos graves, de guerra o lesa humanidad. Cuando el actual mandatario era Presidente Municipal, se nombraron los siguientes lugares: Colonia, en la Comunidad de Santa Clara Ocoyucan; Mercado, en Totimehuacán; Mercado, en la Calle 10 Poniente, entre la 7. Ya en la gobernatura, decidió bautizar con el nombre de su mamá Blandina Torres de Marín, al Centro de Capacitación, para la Mujer del DIF, Casa Colorada; Hospital General de Tepeaca; Centro Escolar Ubicado en la Colonia Villa Floresta de San Andrés Cholula y un Kinder de Guardería en Puebla. En el 2009, inauguraron la Biblioteca Margarita García de Marín, ubicada en las instalaciones del Centro de Capacitación para la Mujer Blandina Torres de Marín. Por lo anteriormente expuesto, presento la Iniciativa de Decreto por el que se promulga la Ley de Nomenclatura Pública del Estado de Puebla. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno, vemos que algunos Diputados que luego exigen respeto, pues ya de plano abandonaron el Pleno , pero bueno, pues así es esto , el que las hace no las conciente. Tras concluir con un largo proceso electoral en la realidad en la Entidad, es necesario analizar el papel que jugaron las empresas dedicadas a realizar estudios de opinión pública. Los datos filtrados en los medios por parte de las empresas e Instituciones, tanto nacionales como locales, fueron utilizados desde principios de esta contienda, para imponer contra la opinión pública, una candidatura ajena y lejana de los poblanos, inflando con datos sesgados, su capital político y falseando sus posibilidades electorales. Fueron destruidas las empresas encuestadoras que prefirieron el rigor científico, a la oportunidad de negocio y a la posibilidad de pertenecer al próximo paraíso sexenal. Fueron publicados estudios incompletos que no contenían la información que los ciudadanos deben conocer sobre este tipo de estudios. De esta manera sí resultaba conveniente, sólo filtraban el nivel de conocimiento del candidato excluyente a nivel de confianza, o el potencial de voto y evitaban mostrar la pregunta de mención espontánea. Criterios muchas veces determinantes en las campañas contemporáneas. Se presentaban encuestas que carecían del más mínimo rigor metodológico, sin aceptar ninguna duda o sospecha, sobre la publicación, la empresa o el medio encargado de difundirlas, las empresas que no le entregaban al Candidato de la Coalición Puebla Avanza, la ventaja que le había sido otorgada por el Decreto oficial, o incluso favorecían al Candidato de la Coalición Compromiso por Puebla, fueron víctimas de campañas de desprestigio que señalaban los presuntos oscuros intereses, de quienes no formaban parte del grupo más cercano al candidato oficial; todo con la intención de construir en los poblanos una percepción generalizada, de la eminente victoria zavalista. Finalmente, el aparato mediático y publicitario, beneficiado en este sexenio, tenía que mostrar su lealtad y su eficacia. Merece un comentario aparte la otrora



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

prestigiado Centro de Investigación sobre Opinión Pública, CISO, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que fungió como una fuente oficiosa de información, prestando su nombre, lo mismo para legitimar imposiciones, a la hora de la selección de candidatos, que para ocultar su resultado selectivamente, a fin de no disgustar a quien operaba la sucesión. De esta manera, se obtuvieron de... se abstuvieron de publicar resultados de su encuesta de salida de casilla, después de haber gastado más de un millón de pesos, del presupuesto de la Universidad, en el levantamiento de dicho estudio, con argumentos que van desde la elección cerrada, hasta amenazas contra funcionarios de la BUAP. Ahora sabemos cual es la función del CISO. Con honrosas excepciones las encuestas han sido utilizadas como propaganda pseudo científica, opinión de la clase política. Esta clase política, con el afán de adormecer a la masa con la propaganda estadística, ha utilizado a las compañías encuestadoras, manipulando a la opinión pública. Maquiavelo, se sonrojaría de ver como en nuestros días, los medios abiertamente, tomaron el lugar de los fines. Es por todo lo anterior y por el uso faccioso de las autoridades ejecutivas del Instituto Estatal Electoral del Estado, pueden hacer de sus facultades legales que resulta necesario, modificar las facultades, tanto del Presidente, como del Director General del Órgano Comicial. En este sentido, se propone facultar al Consejo General del Instituto, para que sea una Comisión Especial, que proponga los lineamientos que regirán la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión, así como otorgarle la facultad al propio Consejo, para recibir la copia de la metodología y de los resultados de los sondeos o encuestas de opinión que se manden a hacer o publicar sobre asuntos electorales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de proponerse ante esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en relación al tema de las encuestas. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adiciona el artículo 45 bis a la Ley de Protección a los Animales, para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Por eso me hubieran hecho Presidente. Con su permiso señor Presidente. La declaración universal de los derechos de los animales en su artículo 1º establece que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia. También se hace mención de que ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles. El texto de dicha declaración, fue adoptado por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas, tras la Tercera Reunión Sobre los Derechos del Animal, celebrada en Londres, el día 21 al 23 de septiembre de 1977. La Declaración proclamada el 15 de octubre de 1978, por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas que se asocien a ella, fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; posteriormente por la Organización de Naciones Unidas. La Declaración antes referida, también hace mención de que todo, todo animal posee derechos, pero que el desconocimiento de dichos derechos, ha conducido y sigue conduciendo al hombre, a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales, así como el respeto hacia los animales por el nombre, está ligado al respeto a los hombres entre ellos mismos y que la educación debe enseñar desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales. En este tenor, el 27 de enero de 2010, fue publicada la Ley de Protección a los Animales para el Estado Libre y Soberano de Puebla, cuyo objeto es proteger y regular la vida y crecimiento natural de las especies animales nocivos, procurando un trato humanitario y favoreciendo su aprovechamiento y uso racional. Considerando que es irracional por parte de una sociedad moderna el sacrificio de animales para exhibiciones o espectáculos públicos, como lo son las corridas de toros y por lo anteriormente expuesto y fundado, es de proponerse ante esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona el artículo 45 bis de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla. Ahí es donde debe de decir: toros sí, toreros no. O sea,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

las corridas de toros ya habían sido prohibidas en el Estado de Puebla en la época del Gobernador Lombardo Toledano y bueno, hoy que vivimos en una sociedad que supuestamente se caracteriza por su humanismo , como lo proclaman muchos políticos o gentes importantes del Estado de Puebla, pues no, no prohíben esta práctica de crueldad , como son las corridas de toros, en otros Estados de la República, también han sido ya prohibidas desde hace muchos años, en Oaxaca, desde que estaba el Presidente Juárez , fueron prohibidas y bueno aquí también se tendría que actuar en, en ese sentido si nos asumimos como un Estado civilizado y no de barbarie. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma, adiciona y deroga el Decreto de fecha 6 de septiembre de 1962, emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de octubre del mismo año.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la voz, el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Señor Presidente. Muchas gracias y a pesar de las aclamaciones que se escuchan por allá, continuamos con nuestras propuestas. Diputados y Diputadas y representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Es obligación del Congreso del Estado, el fijar o modificar los límites territoriales de los Municipios del Estado de Puebla, puesto que así lo establece el artículo 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. No obstante lo anterior, el conflicto de límites territoriales en el Estado de Puebla y específicamente el relacionado a los límites establecidos por el Congreso del Estado para el Municipio de Puebla, en donde tienen su asiento la Capital del Estado, ha sido uno de los conflictos que más problemas ha traído durante los últimos trienios, tanto municipales como en las Legislaturas Locales; ha sido promovidas desde censos, consultas, deslindes, controversias domésticas, hasta controversias constitucionales, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto, reafirmando algo que pudo costar menos dinero a los ciudadanos del Estado y de los Municipios en conflicto, pues la facultad para resolver el conflicto de límites territoriales, corresponde al Congreso del Estado. Esta problemática, provocó graves problemas a quienes vivimos en la zona del conflicto, cobro de impuestos, negligencia para la prestación de servicios públicos, falta de vigilancia de las corporaciones de seguridad, entre otros. Esta propuesta es muy sencilla de explicar, que regresen los límites propuestos en el Decreto de 1962, en relación con los límites de San Andrés Cholula y Puebla, al límite natural, es la rivera del Río Atoyac. En atención a las graves faltas de las anteriores Legislaturas, que por diversas causas no atendieron el problema y que ahora resulta ineludible el ejercer las facultades constitucionales y legales, que el Congreso del Estado tiene conferidas, la presente Iniciativa propone concluir el conflicto que se ha suscitado por el efecto del Decreto de fecha 6 de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

septiembre de 1972, emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de octubre de 1962, mismo que fija los límites del Municipio de Puebla. Bueno, pues ahí la cosa pues se descarriló cuando el entonces Gobernador Fausto M. Ortega, con motivo del Centenario de la Batalla de 1962, pues decidió, hacer más grandote de 1862 la Batalla y fue el Centenario en 1962 —gracias Diputado— y bueno, entonces ahí pues él yo creo que se sintió así como parte de la Batalla y quiso hacer más grande el Municipio de Puebla, ya todos sabemos que Fausto M. Ortega fue una imposición de Rafael Ávila Camacho, que, en México inclusive Adolfo Ruíz Cortines, estuvo en contra de esa imposición, pero pues ahí se la aguantó, después le hicieron la guerrita a... desde México a Fausto M. Ortega, fue un pésimo Gobernador, pero dentro de, de ese mal actuar, pues también nos dejó este recuerdo que hasta la fecha vive en nuestros corazones, sobre todo los que habitamos en esa zona, yo habito ahí en esa zona, y vemos que pues los servicios, se echan la pelotita de un Ayuntamiento, uno a otro, a ver quien tapa los baches, a ver de que patrulla vienen; las Asociaciones de Colonos cuando les conviene se quejan en Puebla, cuando les conviene se quejan en San Andrés y bueno, en esa confusión que se vive en esos 8.2 kilómetros cuadrados, donde cada vez se asientan más negocios, edificios grandes, se hacen Centros Comerciales, van a clausurarlos de un Ayuntamiento, les exhiben la licencia de otro y ahí se la van llevando, mientras van haciendo este tipo de negocios en detrimento de los ciudadanos que habitamos la mancha urbana, el área metropolitana de la Ciudad de Puebla y bueno, pues luego aquí, un Diputado salió con su brillante idea que ahora sí ya tenía la fórmula, a través de una Ley que hizo para demarcar los límites municipales, que es el mismo Diputado que me congela todas las Iniciativas y todo ahí, que está ausente y bueno, ese Diputado, dice, pues aquí ya tengo la fórmula para resolver el conflicto, nomás que en su lógica jurídica, pues no contemplaba que la Ley no es retroactiva que ese ordenamiento jurídico, pues no se puede aplicar, para resolver este conflicto y el de Cuautlancingo. Entonces, bueno, pues qué bueno que se haya hecho el ordenamiento para conflictos futuros, pero la única forma más económica, más justa, es de regresarle a los pueblos cholultecas su territorio que les corresponde ahí, no en todo el Decreto, pero hay que reformar y hay que derogar partes del Decreto de 1962, porque en ese Decreto también se contemplaba la desaparición de varios Municipios, de Hueyotlipan, de Canoa, de Xochimehuacan, de Totimehuacán y bueno, ahí ya como quiera que sea ya no hubo conflicto, han vivido en paz, ahí; pero en donde no viven en paz en San Andrés Cholula y en Cuautlancingo. Entonces es muy necesario que este Congreso, que todavía hay tiempo se pudiera reunir la Comisión de Asuntos Municipales y analizar este caso a la mayor brevedad y tratar de, de estudiarlo y de dictaminarlo, o si no, bueno, pues ya se lo estaríamos exigiendo a la próxima Legislatura, así ya me daría trabajo, aunque ya no fuera yo Diputado, estarles exigiendo este tema, ya entrando febrero, y a los nuevos podemos exigirles que, que resuelvan este asunto, porque



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

la forma de resolverlo es —como lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación— es lo que dice la Constitución Política del Estado, es facultad de este Congreso, ya hicieron encuestas, hicieron controversias, hicieron todo y en todas las formas que han hecho, siempre la facultad la tiene este Congreso, según el artículo 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado y bueno, ahí es donde necesitamos las Legislaturas, ya sea ésta o la que viene, entrarle de lleno al tema, porque es un tema que ya no se debe de aplazar. Este tema viene entorpeciendo el desarrollo de la mancha urbana de una forma ordenada, durante unos proyectos de urbanismo bien ejecutados y no se puede por la intervención de los dos Ayuntamientos , sacan la licencia de construcción de uno, la sacan del otro, se pelean las policías, luego hasta se han agarrado a golpes , la policía de Puebla contra los de San Andrés Cholula; en Cautlancingo pues hacen lo mismo unos cobran el predial, otros se lo disputan y bueno, realmente es lamentable que el Estado de Puebla, que es un Estado importante, por su capacidad económica, cultural y el desarrollo social que ha tenido, que es de los principales Estados de la República, tenemos más de 240 Universidades, unas buenas, otras malas, otras patito. Pero bueno, ahí están todas , y no podemos resolver este conflicto que es necesario que se pueda ya abordar, ya sea en esta Legislatura o en la que viene, pero de una forma seria y no dándole atole con el dedo, diciendo que ya hay una Ley que lo va a resolver, pues la, la Ley está en la Constitución Política del Estado, es el artículo 57, la fracción IV, que el Congreso de Puebla, tiene que resolver sobre los límites de... municipales, la mayoría de los Municipios en el Estado de Puebla, no tienen planos; el Municipio de Puebla sí lo tiene el noventa y tantos por ciento de los Municipios, carece de límites con planos. Bueno, ahí sí se aplica la Ley que hizo el Diputado, pues ahí, allá, en los Municipios alejados, pues allá la pueden aplicar. Pero en este conflicto, ya existe un plano, es de los pocos Municipios que tienen un plano y bueno, pues ahí tiene que este Congreso, el que viene a actuar de una forma consecuente con la demanda que hoy hacemos los poblanos que vivimos en la mancha urbana. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA

VARGAS: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma la fracción IV del artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL

BENIGNO PÉREZ VEGA: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA

VARGAS: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias señora Presidenta. Bueno ya nos tocó la palabra y ahora nos toca aquí otra vez. Vamos cubriendo todos los espacios. Diputadas y Diputados y los representantes de los medios de comunicación y al público. La fracción IV del artículo 93 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece: los recursos presentados por los particulares, serán leídos, consultando a la Asamblea si se toman en consideración y si se aprueban, se turnarán a la Comisión General correspondiente para que se deseche, se requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes. En todos los casos, la mayoría de mis compañeros Legisladores, dispensan la lectura de los escritos que los particulares remiten al Congreso, para ser leídas en las Sesiones Ordinarias. Por lo tanto esos recursos pasan al limbo y no nos enteramos de lo que ahí se expone. Con esta reforma al Reglamento, en caso de que se dispense la lectura de los recursos, se nos proporcionará una copia de todos los documentos, que particulares no envían y que se encuentren en la Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de esta manera, conoceremos las problemáticas e inquietudes de los ciudadanos nos externan y evitaremos ignorarlos como hasta ahora se ha hecho. Bueno pues ahí está lo que siempre hemos venido votando en contra, que... como el día de hoy no hay muchos puntos, pero de todos modos dispensan la lectura y bueno, probablemente el que se dispensara la lectura estuviera bien en algunos días que hay muchos puntos o, que así lo juzgaran conveniente, por la importancia de los puntos, o por la extensión de los mismos, pero el problema aquí estriba en que no se nos da la información. O sea, se dispensa el punto, el ciudadano que invirtió tiempo en elaborar su, su recurso, en transportarse a Puebla, muchos vienen, la mayoría, de las comunidades al interior del Estado, de los pueblos, y llegan acá al Congreso entusiasmados, dicen: ahora sí me van a escuchar ahí... pues los Diputados no los escuchan, ni siquiera se enteran de lo que, de lo que, de lo que vinieron aquí a exponer, porque, pues ni la prensa se da cuenta,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

porque aquí les perdonan la lectura, los turnan a la Comisión y no quedó ningún vestigio, ningún acceso a esa información a los Diputados y obviamente, menos a la prensa ¿no?; entonces ahí es una forma pues ahora sí que darles la espalda a la ciudadanía, yo lo veo muy grave porque, verdaderamente hay gente con pocos recursos, que se tiene que trasladar desde comunidades muy remotas, tomar 4 ó 5 medios de transporte , llegar hasta acá, someten su ocuro a la Secretaría, se van felices creyendo que hicieron algo bueno, cuando ese papel se va a, al... pues no a la basura, pero se queda ahí archivado , y ya... pues así como le hace el Diputado , con mis papeles, más o menos lo mismo o sea, nos quedamos con falsas expectativas, tanto los ciudadanos que vienen desde lejos, como un servidor , que por más que metemos y metemos y presentamos Iniciativas, el Diputado nos detiene y nos castiga en su Comisión. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que a partir del primer día de febrero del 2011 y hasta el 31 de enero del 2017, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o empresa prestadora de bienes o servicios autorizados por la Ley vigente en la materia, el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o empréstitos hasta por un monto total de 2 mil 500 millones de pesos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA RAMOS GALINDO: (Da lectura al Oficio).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexos a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Declaratoria del Decreto de fecha 21 de octubre de 2010, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 y se recorre el subsecuente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: (Da lectura a la Declaratoria de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueban las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la presente al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a donar en forma gratuita y en copropiedad, el predio que fue segregado del predio denominado “Miquetzingo”, ubicado en el Municipio de Huehuetlán el Chico, Puebla, para resolver el conflicto social existente en la población de Zapatla, Municipio de Cohetzala, Puebla, con la finalidad de dotar a las 35 familias asentadas en dicha comunidad, de tierras suficientes para el cultivo y el aprovechamiento de los recursos naturales, con apego a los ordenamientos legales sobre usos, destinos y reservas de predios en vigor. A esta Presidencia ha sido... le han hecho llegar el siguiente documento que me voy a permitir darle lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto, listados en los Puntos Veintitrés y Veinticuatro de la Orden del Día, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal e inmediatamente se ponga a discusión y concluida, se proceda a recoger la votación nominal en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto, listados en los Puntos Veintitrés y Veinticuatro del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión y concluida, sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos, en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados, los Dictámenes con Minuta de Decreto, listados en los Puntos Veintitrés y Veinticuatro del Orden Día. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, de los Dictámenes con Minuta de Decreto antes mencionados.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación de los Puntos Veintitrés y Veinticuatro es el siguiente: el Punto Veintitrés, 32 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención; del Punto Veinticuatro, 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto listados en los Puntos Veintitrés y Veinticuatro del Orden del Día. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, muy buenas tardes y a todos los aquí presentes. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. los que suscriben Diputados: Irma Ramos Galindo y Melitón Lozano Pérez, Miembros del Partido de la Revolución Democrática que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Punto de Acuerdo con arreglo a los siguientes Considerandos. Recientemente, se difundieron las declaraciones de Abraham Sánchez y Víctor Mata, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación y Representante del Equipo de Transición de Rafael Moreno Valle, respectivamente, en el sentido de que el 1º de enero del 2011, se concretaría el incremento de un peso al transporte colectivo. A partir de estas declaraciones, realizadas en pleno período vacacional, diversas Organizaciones No Gubernamentales, solicitaron traer el tema a Tribuna, ya que la condición económica de la mayoría de los poblanos, no está en condiciones de sufrir un golpe más a sus bolsillos. Es por eso, que manifestamos nuestra total desaprobación al incremento a la tarifa de transporte público, que demandan los concesionarios. Me parece poco consistente la postura del Gobierno entrante, que durante la campaña o durante su campaña, ofertó expectativas de cambio. Hoy nos muestra su falta de sensibilidad y su posición del lado de los que mejor posición económica tiene. Para este gobierno, es entendible el incremento, ya que a partir de las constantes alzas a los combustibles, autorizadas por el Gobierno Federal y el índice inflacionario acumulado, han sido factores que repercuten de manera directa, en el incremento de los costos de las refacciones y demás insumos necesarios, que requieren los pobres concesionarios o permisionarios del servicio público de transporte. Argumento que sólo refleja una parte de la realidad, el incremento es inadmisibles y las protestas se darán en el transcurso de los días, como lo han anunciado diversas Organizaciones Estudiantiles, a las que nos sumamos en apoyo a su causa. Ojala que la Comisión de Transporte del Congreso del Estado, tenga información suficiente, sobre las razones sustantivas del incremento al precio del transporte público, ya que para éste... ya que para que éste se aprobara, se debió antes de considerar otras alternativas como: los subsidios, la renovación del parque vehicular, el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

cumplimiento de los compromisos de mejora del servicio, camiones impulsados con energía alternativa, etcétera. Es necesario que se publique el estudio que origina el incremento, ya que la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, según nos señala el artículo 36 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en donde dice textualmente: “diseñar y establecer las políticas y criterios para el establecimiento de rutas, horarios, itinerarios y tarifas del servicio de comunicaciones y transportes; autorizando, modificando, cancelando, actualizando y comprobando su correcta aplicación”. En virtud de lo anterior, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Manifestamos nuestro total rechazo al incremento, aprobado a la tarifa del transporte público en el Estado de Puebla, aplicado a partir del 1° de enero del 2011. Por lo que, exhortamos al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y cancele el incremento aprobado, manteniendo la tarifa anterior. Segundo.- Por caso de urgencia, solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto que determina el artículo 93 del Reglamento Interior y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y se someta el Punto de Acuerdo en mención, a discusión, para su aprobación. Es cuanto y espero contar con el apoyo de todas las Fracciones Parlamentarias. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, el Diputado Lorenzo Rivera Sosa.



C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Gracias. Con su permiso Presidente. Señoras y señores Legisladores. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expone las siguientes Consideraciones, con respecto al Punto que nos ocupa. A partir de la recesión económica mundial, de manera reactiva y no proactiva, el Gobierno Federal que en diversas ocasiones manifestó que la debacle económica mundial no nos afectaría; implementó algunas estrategias para menguar la crisis que superó las peores depresiones que nuestro País hubiera vivido. Estas medidas, fueron pasajeras y en el año 2009, se anunciaron en fechas clave, por no decir en puentes y días festivos, el aumento a la gasolina en forma trimestral. Anuncios sin justificación, que evidenciaron la carencia de argumentos, llegando incluso algún Subsecretario Federal a opinar que el aumento a la gasolina y el diesel, no afectaría al grueso de la población, ya que ésta, por su pobreza no contaba con un vehículo, olvidando con total descaro y visión parcial, de nuestra realidad, que los bienes y servicios que consumimos, principalmente de la canasta básica, requieren del transporte para ponerlos a nuestro alcance. Esos aumentos que se dieron de igual forma en energía eléctrica de forma irracional y que no atendían a niveles de inflación, que se procuraba maquillar, tuviera una repercusión significativa, en el poder adquisitivo de la población y principalmente en la capacidad para satisfacer las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

necesidades básicas de millones de mexicanas y mexicanos. No debemos pasar por alto el incremento desesperado y disparado del precio del maíz y la tortilla, al inicio de este Sexenio, que ha constituido una verdadera vía crucis. Cuestión que hace unos días, volvió a renacer ante la amenaza de los productores de tortilla, de aumentar el precio. En este contexto, resulta insostenible, el precio de cualquier servicio, principalmente, el que tiene como insumos, no solo la gasolina, que durante el 2010 aumentó 8 centavos por litro cada mes; es decir, que al final de año aumentó 96 centavos por litro, lo cual pareciera no ser significativo, hasta que se multiplicara por 60 ó 70 litros; igual suerte corrió el gas, que también se utiliza al servicio público de transporte. El Grupo Parlamentario del PRI, también reprueba el aumento a la tarifa del transporte público. Sin embargo, este aumento debe analizarse en el contexto económico, en el que se presenta y considerar todos los factores que inciden en el mismo: el aumento a la gasolina, el salario mínimo, a las refacciones, a los servicios de mantenimiento, las llantas, los seguros, etcétera. En este entendido, proponemos atentamente a la Diputada preopinante, se adicione el punto que nos ocupa y se exhorte también a la Secretaría de Hacienda, para evitar el aumento a la gasolina y a la... y al gas y en el caso del Estado también exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para reanalizar y para darle vialidad a la propuesta que ha hecho la compañera Diputada preopinante.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Esta Presidencia le pregunta a la Diputada preopinante si está de acuerdo en la adhesión que propone el Diputado Rivera Sosa.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Presidente. He escuchado con atención la propuesta del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, yo quisiera hacer la propuesta que se desahogue mi punto de Acuerdo. Porque yo creo que son dos niveles de gobierno, nivel estatal y obviamente Gobierno Estatal y Gobierno Federal. Entonces, el problema del incremento al pasaje, es un problema que, vaya, está afectando a los poblanos. Por eso mismo solicito que se someta a votación, tal cual así ha sido presentado el Punto de Acuerdo en esta Sesión. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Abstenciones.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con 26 votos a favor, cero votos en contra y 6 abstenciones, se aprueba la dispensa y se toma en consideración dicha propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo presentado. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, 6 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Lorenzo Rivera Sosa.



C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Una vez más expongo que nuestro posicionamiento como no fue aceptado por la Diputada preopinante en este asunto que nos ocupa, pido se le dé trámite a nuestro posicionamiento, a nuestro exhorto y además que se dé la dispensa de trámite. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Abstenciones.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con 28 votos a favor, cero votos en contra y 6 abstenciones, se aprueba y se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo presentado. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, 6 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. A esta Presidencia le fue turnado el Oficio número 439/2010-P, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, derivado del Expediente 10448/2009-I y acumulados 10548/209-C, 10926/2009-C y 11048/2009-I, por el que remite la Recomendación número 68/2010. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Oficio antes citado.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Presidente de la Gran Comisión de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Respetable señor Presidente: me permito enviar a usted, el documento que contiene la Recomendación número 68/2010, emitida por esta Comisión de Derechos Humanos, en el Expediente 10548/2009-C y 10926/2009-C y 11048/2009-I, todos acumulados al Expediente número



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

10448/2009–I, relativos a las quejas que presentaron los Ciudadanos Aurea Quiterio Isidra, Petronila de Aquino Vázquez, José Alejo Santiago Luna, Pedro Martín de Evangelio, Miguel Martín de Evangelio, Sinforosa Martín de Evangelio y Balbina Gómez Bonilla. De conformidad con el artículo 65 de la Ley que crea este Organismo, se sirva prestar la colaboración solicitada. Heroica Puebla de Zaragoza, a 29 de diciembre del 2010. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Licenciada Marcia Maritza Bullén Navarro. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnado el Oficio número IEE/PRE/5560/10, del Licenciado Jorge Sánchez Morales, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que solicita de manera atenta y a la brevedad, se le informe del monto del Presupuesto de Egresos autorizado por este Honorable Congreso del Estado para dicho Instituto, aprobado en la Ley de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2011. Le pido a la Secretaría proceda a dar lectura al Oficio antes citado.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, III, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, le solicito de la manera más atenta y a la brevedad posible, informe el monto del Presupuesto de Egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado, para el Instituto Electoral del Estado, aprobado en la Ley de Egresos de este Estado para el Ejercicio Fiscal 2011. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnado el Oficio Sin Número, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto, por el que solicita se eleve a la Comunidad de San Isidro, del Municipio de Xicotepec, Puebla, a la Categoría



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

de Pueblo, para denominarse a partir de la entrada en vigor del citado instrumento, como Pueblo de San Isidro. Le pido a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUEDELIA TAPIA

VARGAS: C. Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 29 de fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, me permito remitir a ese Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto por la que se solicita se eleve a la Comunidad de san Isidro, del Municipio de Xicoteppec, Puebla, a la Categoría de Pueblo, para denominarse a partir de la entrada en vigor del citado instrumento, como Pueblo de San Isidro. Hago propicio el conducto, para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. "Sufragio Efectivo. No Reelección". H. Puebla de Zaragoza, a 22 de diciembre del 2010. El Secretario de Gobernación, Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnado el Oficio Sin Número del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, a donar una fracción que se segregará del inmueble denominado última fracción de lo que fue la cuarta y última fracción del predio rústico denominado Cuatajapan, ubicado en ese mismo Municipio, a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a fin de que dicho inmueble sea destinado para la instalación de la Unidad Regional Cuetzalan. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura a la Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, me permito remitir a este Honorable



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 4 de enero de 2011

Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, a donar una fracción que se segregará de una superficie total de 3 mil 181 metros cuadrados, del inmueble denominado última fracción de lo que fue la cuarta y última fracción del predio rústico denominado Cuatajapan, ubicado en ese mismo Municipio, la cual contará con una superficie total de 2 mil 189.69 metros cuadrados, en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a fin de que dicho inmueble sea destinado para la instalación de la Unidad Regional Cuetzalan. Hago propicio el conducto para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnado el Oficio Sin Número del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto que declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado “Centro Expositor y de Convenciones de Puebla”. Le pido a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA

VARGAS: Ciudadanos Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en los artículos 66 fracción I de la Constitución Política del Estado y 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a ese Órgano Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado “Centro Expositor y de Convenciones de Puebla”. Hago propicio el conducto, para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. H. Puebla de Zaragoza, a 3 de enero del 2011. El Secretario de Gobernación. Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 4 de enero de 2011

Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite precedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los Diputados y Diputadas, para el día martes 11 de enero del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria. Muchas gracias.